CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

Que, de acuerdo con las funciones asignadas a la Secretaria General del AMB, y funciones señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona natural que preste a esta dependencia**,** por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios, con el siguiente objeto contractual: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla en el desarrollo de las funciones claves y principales a cargo de la Secretaria General"*

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Sectario General del AMB procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia de **DEYANITH ALANDETTE MONTERROSA,** de conformidad con la propuesta y anexos allegados, tiene dentro de su objeto social:

1. El contratista tendrá como objeto principal:

2. Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla en el desarrollo de las funciones claves y principales a cargo de la Secretaria General.

En el mismo sentido, se pudo verificar que **DEYANITH ALANDETTE MONTERROSA,**aportó soportes de experiencia relacionada con la ejecución de contratos que soportan experiencia, lo cual le da la idoneidad para la ejecución del servicio requerido por el AMB.

En consecuencia, certifico que **DEYANITH ALANDETTE MONTERROSA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.564.617, cumple los requisitos técnicos requeridos por la Secretaria General del AMB, por lo que resulta conveniente para el AMB suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión paradesarrollar el siguiente objeto contractual: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla en el desarrollo de las funciones claves y principales a cargo de la Secretaria General”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Se expide la presente certificación en el mes de agosto de

2023.

Atentamente,

MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA
Secretario General
Área Metropolitana de Barranquilla